



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 1998.

VISTO:

1) Que la Dra. Aleida Alba Martirenez de Varela Sarcós, juez de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, solicita que, en razón de encontrarse con licencia por enfermedad y sometida a un tratamiento prolongado por el que debe residir en esta ciudad, se la incluya en el padrón electoral correspondiente a los magistrados con asiento en la Capital Federal.

2) Que el presidente de dicha cámara, Dr. Mario Osvaldo Boldú, adjunta una certificación de lo antes expuesto y manifiesta su conformidad con lo solicitado.

Por ello,

SE RESUELVE:

Modificar los padrones de las mesas electorales N° 2 de la Ciudad de Buenos Aires y de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, incluyendo a la peticionante en el primero y excluyéndola del segundo.

Hágase saber y cúmplase.

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ANTONIO BOGGIANO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUILLERMO A. F. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ENRIQUE SANTIAGO BETTACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION